



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN "CAYAMBE"

## Ab. VIVIANA GUILLEN ESPINEL

Copla: PRIMERA

De: CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

Otorgado Por: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO Y OTROS

A favor de:

COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB

El:

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Parroquia:

CAYAMBE

Cuanfía:

INDETERMINADA

Cayambe, a

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Av. Natalia Jarrín y Sucre Altos del Restaurant "El Rosal"

Frente a la Plaza de Toros

Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326





Factura: 001-002-000009062



20161702002000119

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN MARGINAL N° 20161702002000119

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2016. (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.17.02.02.P10036

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	040006338
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**

Código numérico secuencial: 2014.17.02.02.P02036

Factura número: 3471



**CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS**

**OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**

**A FAVOR DE: COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**

**PARROQUIA: CAYAMBE**

**CANTÓN: CAYAMBE**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2**

**COPIAS**

**E.V.C.A.**

.....  
En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, los señores EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ y por otra parte y en calidad de cesionarios los cónyuges LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, en calidad de gerente general de la COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces de contraer obligaciones, los primeros domiciliados en este Cantón Cayambe y los segundos domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias adjunto a esta escritura. - Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones y derechos al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



Comparecientes. Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes los señores Edgar Eduardo Burbano Gordillo, Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz, y la señora Carmela Patricia Burbano Bonifaz, domiciliados en el Cantón Cayambe y por otra parte y en calidad de cesionarios los cónyuges Luis Enrique García Logroño y Evelyn Renee Burbano Bonifaz domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA. Antecedentes.-** La **COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.** Fue creada el 8 de Junio del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el 2 de Julio del año 2010, según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario cuarto Doctor Líder Moreta Gavilanes, cuya integración del capital social fue de 400 dólares americanos divididas en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales indivisibles y acumulativas, de las cuales corresponden 100 participaciones a cada uno de los siguientes socios, señores Edgar Burbano, Jimmy Burbano, Carmela Burbano y Evelyn Burbano.

**TERCERA. Objeto.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Carmela Burbano y el señor Jimmy Burbano ceden sus acciones y derechos correspondientes a 100 participaciones por cada uno de los dos socios que mantienen actualmente en la Compañía, al señor Luis García Logroño, y el señor Edgar Burbano cede sus acciones y derechos a la señora Evelyn Burbano, esto es 100 participaciones que mantiene actualmente en la Compañía.

**CUARTA.- Transferencia de Acciones y Derechos.-** En virtud de lo manifestado de manera precedente, los socios Edgar Burbano, Jimmy Burbano y Carmela Burbano ceden sus acciones y derechos de manera gratuita, y de acuerdo con los porcentajes que mantienen a la presente fecha esto es 100 participaciones por cada uno de los tres socios.

**QUINTA.- Aceptación.-** los cedentes y cesionarios aceptan en entregar y recibir las acciones de participación constantes en este documento y en la escritura de constitución de la Compañía, comprometiéndose a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1841 del Código Civil

**SEXTA. Autorización.-** Las partes quedan facultadas a solicitar y obtener la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe.

**SÉPTIMA.-** Por su naturaleza la cuantía es indeterminada Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su plena validez (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor. Jorge

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



Aníbal Cano Valenzuela con matrícula número Diecisiete guion Doscientos nueve guion veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO  
C.C.: 0400096338  
C.V.: 006-0257



*[Handwritten signature]*  
JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 1002214532  
C.V.: 006-0254



*[Handwritten signature]*  
CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 171473588-1  
C.V.: 007-0005



*[Handwritten signature]*  
LUIS ENRIQUE GARCIA LOGROÑO  
C.C.: 0603014267  
C.V.: 002-0241



*[Handwritten signature]*  
EVELYN RENE BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 1712749223  
C.V.: 001-0239



*[Handwritten signature]*  
**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

0400096335

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

INSTITUCIÓN SUPERIOR AGRÓNOMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PRONOME  
 BURBANO MANUEL  
 BORDELLO CARMELA  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CAYAMBE  
 2014-01-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-21

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 ESPEJO EL ANGELO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 1947-01-24  
 NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 SEXO  
 M  
 ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YANEZ

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**006**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

008 - 0257      0400096335  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO

PROVINCIA CAYAMBE      CIRCUNSCRIPCIÓN CAYAMBE      ZONA  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

*Edgar E. Burbano*

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA Cayambe 6, 12 SEP 2014

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

1002214532

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO  
INDABURA  
SANTA CRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN




500

EDUCACIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO

BORBANO EDGAR EDUARDO  
BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA

FECHA DE EMISIÓN 2013-10-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-31

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
006-0254

1002214532

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO  
CAYAMBE  
CANTÓN

PRESENTE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad provista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA Cayambe a 12 SEP 2014

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE


 CIUDADANIA 1714735881  
 BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
 24 MARZO 1978  
 005- 0001 02802 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1978  


Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

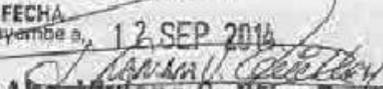
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333313222  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA BACHILLER COMER-AUM  
 EDGAR EDUARDO BURBANO  
 MARIA HERMELINDA BONIFAZ  
 CAYAMBE 10/11/2009  
 10/11/2021  
 REN 1986545  


*Party Bono B/B*

Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RESCUEMES SECCIONALES 31-FEB-2011  
 007  
 007 - 0005 1714735881  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
 CAYAMBE CAYAMBE 8  
 CANTÓN 2004  
  
 A) PRESIDENCIAL DE LA LEY

Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado  
 FECHA 12 SEP 2016  
 Cayambe a  
  
 Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

060301426-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APPELLIDO Y NOMBRES: GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADOCIVIL: CASADO  
EVELYN R. BURGANO BONIFAZ

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPIACION: ING. SISTEM. E INFORMATICA  
E81322242

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA ROJAS LUIS HUMBERTO  
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE: LOGRONO ALBA ELENA  
LUSAS Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO, 2014-08-07  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

002  
002 - 0241  
NUMERO DE CERTIFICADO: 0603014267  
CENSA: GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE

REGION: PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: CAYAMBE

ORGANIZACION: INACUITO  
MUNICIPALIDAD: CAYAMBE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA Cayambe: 12 SEP 2014

*[Handwritten signature]*  
Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171274922-3  
 BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 18 ENERO 1975  
 D01-C 0151 00302 E  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E188811222  
 CASADO LUIS ENRIQUE GARCIA LOBREGO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 EDGAR EDUARDO BURBANO  
 SANTA DOMINGA BENEFER  
 STOBAMBA 07/19/2007  
 07/19/2019  
 REN 0372331

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 001  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014  
 001 - 0239 1712749223  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE

PICHINCHA QUITO  
 CANTON QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION INACUITO  
 ZONA 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Renee33faj*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado

FECHA  
 Cayambe a 17 SEP 2014

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

Cayambe, a 28 de noviembre del 2013



Señora Ing.  
Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día veinte de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad, elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

Le hago saber que según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 08 de junio del 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el tomo 52, repertorio(s)-2430 con fecha 02 de julio del 2010.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Sra. Carmela Patricia Burbano  
Secretaria Ad-hoc

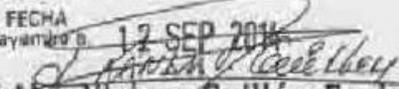
En Cayambe, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2013, yo Evelyn Renee Burbano Bonifaz, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.



  
Ing. Evelyn Renee Burbano Bonifaz

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe a 17 SEP 2013

  
Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-558, Partida No. 276.

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora Ingeniera EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

Martes, 10 de diciembre del 2013, 9:59:11

*[Large stylized signature]*



RESPONSABLES.-  
MARGO HIDALGO S.  
FACTURA No. 19030

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA  
Cayambe, 12 SEP 2014



*[Signature]*  
**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792262224001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPRESA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
**CONTADOR:** GARCIA LOGRONO VILMA JOSEFA  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/07/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. MANUEL GORDOVA GALARZA Número: 062-78 Intersección: AV. NATALIA JARRIN Referencia ubicación: TRAS LA HOSTERIA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022380578 Celular: 099859456 Email: emprebb@yahoo.com

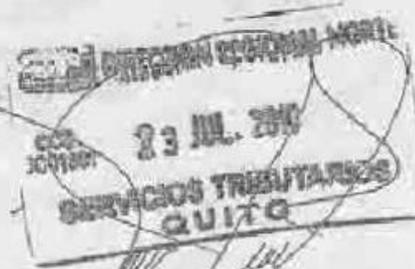
**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: NCTC03669 Lugar de emisión: QUITO, CANTÓN QUITO Fecha y hora: 23/07/2010

Página 1 de 1



*[Handwritten Signature]*



sed

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792262224001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREB CIALTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. RENICIO:**

PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.  
 ELABORACION DE CARNICOS.  
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES Y MASCOTAS.  
 ELABORACION DE BEBIDAS.  
 ELABORACION DE MERMELADAS Y CONSERVAS.

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

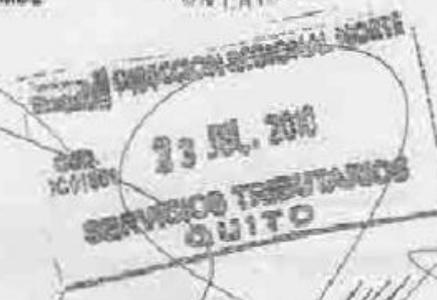
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número: 0E2-75  
 Intersección: AV. NATALIA JARRIN Referencia: TRAS LA HOSTERIA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022365578 Celular:  
 099959455 Email: empresbb@yahoo.com



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

**FECHA:** 17 SEP 2014  
 Cayambe, E.

*[Signature]*  
 Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



*[Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Usuario: NOT030607

Lugar de emisión: QUITO, SUCUMBAS Y TAMBAYACO Fecha y hora: 23/09/2014

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA. EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
LA NOTARIA.-



NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN "CAYAMBE"  
*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA  
ECONOMÍA DE LA REGIÓN DE LA AMÉRICA



ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN EL MÓDULO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS  
DE LA INSTITUCIÓN. PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL  
CLIENTE AL TELÉFONO 52 999 960 0000 O EN LA PÁGINA WEB WWW.IDB.ID

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





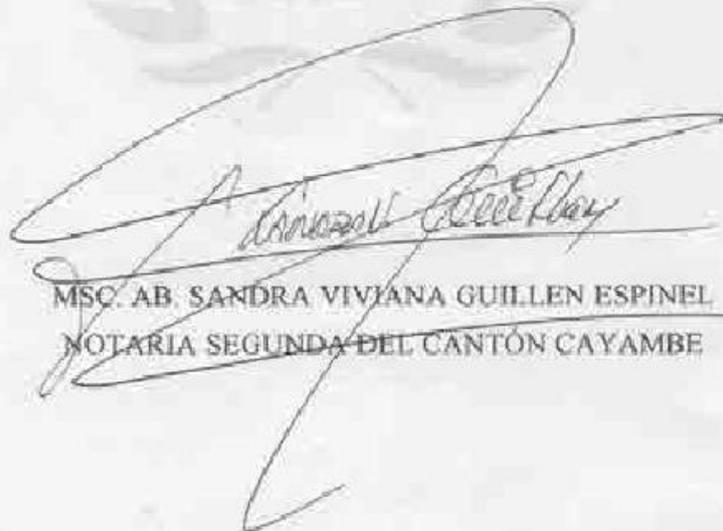
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*

*2*

**RAZON DE MARGINACION.-**

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS. OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ Y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, A FAVOR DE: LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, **TOME NOTA QUE SE HACE CONSTAR LA RESCILIACION DE LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS, FIRMADA Y SELLADA, EN CAYAMBE A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIEIS. - LA NOTARIA.-**



MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE



CANTÓN CAYAMBE

*Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

903216/1

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN "CAYAMBE"

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*

COPIA PRIMERA  
DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, y OTROS.  
A FAVOR DE. Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB CIA. LTDA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
A FAVOR DE. LOS SEÑORES CESIONARIOS. LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.  
EL 16 DE JULIO DEL 2016  
PARROQUIA. CAYAMBE --- CAYAMBE  
CUANTIA. INDETERMINADA  
CAYAMBE. A EL 16 DE JULIO DEL 2016



Av. Natalia Jarrín y Sucre (Altos del Restaurant "El Rosal")  
Frente a la Plaza de Toros  
Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326 • 099 3471 369  
Cayambe - Ecuador

MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



COPIA PRIMERA  
DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y OTROS.  
A FAVOR DE Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB CIA. LTDA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
A FAVOR DE LOS SEÑORES CESIONARIOS, LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.  
EL 16 DE JULIO DEL 2016  
PARROQUIA. CAYAMBE --- CAYAMBE  
CUANTIA INDETERMINADA  
CAYAMBE, A EL 16 DE JULIO DEL 2016





Factura: 001-002-000009061



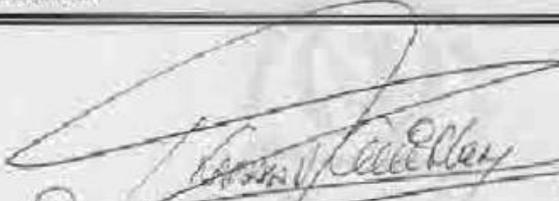
20161702002P01717

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

EXTRACTO

Escritura N°:	20161702002P01717						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECIBATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2016, (1024)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400096335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900078807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002214532	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BASANTES ESPIN VERONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715653380	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803014267	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712749223	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714725981	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE





Escritura N°:	20161702002P01717						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2016, (10:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400086335	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BONIFAZ VANEZ MARIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1509078607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1062214552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASANTES ESPIN VERONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715853380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714735881	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA LOBREGÓN LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603014267	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712749223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
#00.00							

  
NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE





*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y OTROS.

A FAVOR DE: Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CEDENTES: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; Y OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES CESIONARIOS, LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

PARROQUIA: CAYAMBE CANTÓN: CAYAMBE

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2 Copias AEM.

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, comparecen, por una parte, los cónyuges señores EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; los cónyuges señores: JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, y la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA, debidamente representada por la





señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, en calidad de Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y en esta ciudad y cantón Cayambe, respectivamente. Todos por su parte comparecen a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que, en la Primera Parte contenga, una RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; y, en la segunda parte, una CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Actos que se celebran conforme a las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA PARTE: RESCILIACIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; los cónyuges señores: JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ; todos domiciliados en la ciudad de Cayambe, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse, quienes, libre y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE

voluntariamente, convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente Escritura de Resciliación de la escritura de Cesión de Acciones y derechos de la compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.. SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel, con fecha doce de septiembre del dos mil catorce, los cónyuges señores: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO y MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; cónyuges señores JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, cedieron a los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, trescientas (300) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de las que eran propietarios en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.; 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día primero (01) de julio del año dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, resolvió que se deje sin efecto la Cesión de Participaciones y que se rescilie la escritura que contiene dicha Cesión, otorgada el doce de septiembre del año dos mil catorce, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel; así como, se resolvió autorizar a los interesados, Cedentes y Cesionario, para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública de resciliación, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez. TERCERA: DE LA RESCILIACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, debidamente autorizados por la Junta General de Socios, y por así convenir a sus intereses, RESCILIAN, en todas y





cada una de sus partes, la escritura denominada: **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**, celebrada mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel, el doce de septiembre del año dos mil catorce. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** La presente escritura de **RESCILIACIÓN**, deberá tomarse nota al margen de la matriz de dicha escritura de **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**, de fecha doce (12) de septiembre del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel.- **SEGUNDA PARTE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de ésta escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTES**, los señores: **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, agrónomo, portador de la cédula de ciudadanía número 040009633-5; **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado, portador de la cédula de ciudadanía número 100221453-2; y, la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171473588-1, todos domiciliados en esta ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha. Y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, portador de la cédula de ciudadanía número 060301426-7; y, la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171274922-3. Comparecen,



*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinet*



NOTARIA SEGUNDA

CANTÓN CAYAMBE

también, autorizando y aprobando la presente cesión de participaciones las señoras: MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 190007880-7, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cayambe; y, VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171565338-0, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cayambe. La señora MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ, es cónyuge del Socio Cedente, señor EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, la señora VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN, es cónyuge del Socio Cedente, señor JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto encargado del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Lider Moreta Gavilánez, el ocho de junio del año dos mil diez, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.; debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. 002390., del 14 de junio del 2010; formalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el 02 de julio del año 2010, con un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.00); 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en reunión celebrada el 01 de julio del año dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, conoció, resolvió y autorizo la cesión de TRESCIENTAS (300) participaciones, que desean efectuar los Socios, señores:





EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ; y, CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, que equivalen al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la Compañía, según el detalle que aparece del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante, y que se refleja en la cláusula siguiente.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** 1) Con estos antecedentes el señor EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ. 2) el señor JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ, debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, 3) la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, debidamente



*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



autorizada para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO. Las indicadas cesiones comprenden todos los derechos que tenían, los CEDENTES, sobre el número de participaciones que transfieren, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite; incluso, los préstamos efectuados en calidad Socios en favor de la Compañía, así como, cualquier otra acreencia que se encuentre registrada a favor de los cedentes; y, en general, cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera, que, los CEDENTES, al enajenar el número de participaciones que quedan establecidos, en los porcentajes y montos determinados, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, declaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. Como consecuencia de dicha cesión el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA. -----



Socio	Capital Total	# Participaciones	Porcentaje %
LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO	200,00	200	50%
EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	200	100%

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente transferencia de participaciones es la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 300,00), valor que los Cedentes declaran haberlo recibido de parte de los Cesionarios en moneda de curso legal a su entera satisfacción.

SEXTA.- INVERSIÓN: Los Cesionarios, señores LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, son ecuatorianos, por tanto, la inversión que efectúan tiene el carácter de Nacional.

SÉPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe; así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía y emitir los certificados de aportación que correspondan.

Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento pública.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el



Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel



Doctor Diego Cerda Ramirez, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil cinco guion cuatrocientos doce del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

*Edgar Eduardo Burbano Gordillo*

EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO  
C.C. 0400096335  
C.V. 006-0259

*Maria Hermelinda Bonifaz Yanez*

MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ  
C.C. 1900073207  
C.V. 006-0239

*Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz*

JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1002214532  
C.V. 006-0259

*Veronica Paola Basantes Espin*

VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN  
C.C. 1715653380  
C.V. 006-0061

*Luis Enrique Garcia Logrono*

LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGRÓN  
C.C. 0603014267  
C.V. 002-0241



Notaria Segunda del Canton "Cayambe"



*Renee Burbano*



EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1712749222  
C.V. 001-0239

*Carmela Patricia Burbano Bonifaz*



CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1714735881  
C.V. 007-0005



*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE







MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

100221453-2

CIUDADANA  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
**BORBANO BONIFAZ  
 JIMMY RICARDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBAYUNA  
 IMBAYUNA  
 SAN FRANCISCO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 VERÓNICA PAOLA  
 BABANTES ESPIN

*[Handwritten signature]*



PROFESIÓN PROFESIÓN PROFESIONAL

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BORBANO EDGAR EDUARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BONIFAZ YANEZ MARIA TERESA DE LA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**CAYAMBE  
 2016-10-31**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-10-31**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1002214532

006 - 0254

NOMBRE DE IDENTIFICADO  
**BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO**

PROVINCIA CAYAMBE  
 CANTÓN

0  
 8  
 2014

13 Presidente de la Junta

MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
 Cayambe 16 JUL 2016



MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171565338-0



CEDULA DE  
**CIUDADANA**  
APellidos y Nombres  
**SASANTES ESPIN  
VERONICA PAOLA**  
Lugar de Nacimiento  
**PROVINCIA  
CAYAMBE  
CAYAMBE**

Fecha de Nacimiento: 1990-07-29  
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F  
Estado Civil: CASADO  
Jesús Ricardo  
Barralho Bonifaz



*[Handwritten signature]*



REGISTRO NACIONAL DE EMPLEADOS

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V: 46474444

APellidos y Nombres del Titular: **SASANTES VALLEJO LUIS ALBERTO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ESPIN BELLA LIZ MARCELA**

Identificación: **CAYAMBE**

Fecha de Emisión: **2015-07-29**

Fecha de Expiración: **2025-07-29**

*[Signatures and stamps]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE LA JURISDICCION



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 21-RES-2014

006  
006 - 0061 1715653380

NUMERO DE CERTIFICADO: 006  
SERIAL: 1715653380  
**SASANTES ESPIN VERONICA PAOLA**

PROVINCIA: **CAYAMBE** CIRCUNSCRIPCION: **0**

CANTON: **CAYAMBE** PARROQUIA: **2** ZONA: **2014**

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 9to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA: **16 JUL 2016**  
Cayambe



MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



060301426-7

CODIGO DE  
CIUDADANIA  
NOTEL 0001 Y NOMBRES  
GARCIA LOGROÑO  
LUIS ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SHIBORAZO  
RIOBAMBA  
CALPI  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
EVENIA R  
BURBANG BONIFAZ



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. SISTEM. E INFORMIA

APellidos y Nombres del Notario  
GARCIA ROJAS LUIS HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre  
LEONOR ALBA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2011-10-07

FECHA DE EXPIRACION  
2021-10-07



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

002 - 0241  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
GARCIA LOGROÑO LUIS ENRIQUE

0603014267  
CEPULA

PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TRÁQUITO

CANTÓN  
PARROQUIA

1  
1  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe 16 JUL 2016



Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BURBANO BONIFAZ  
EVELYN RENEE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCILA  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ENRIQUE  
GARCIA LOORNO

171274922-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
INGENIERIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BURBANO EDUARDO EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONFAZ MARIA HERMELINDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2019-01-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-01-08

D43331222



Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

*[Signature]*

*[Signature]*

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL REGISTRAR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014  
001  
001-0239 1712749223  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE  
PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN CAYAMBE  
CIRCONSCRIPCIÓN - IZAQUITO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 16 de la ley notarial por lo que se fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA Cayambe 15 JUL 2016



Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE



Cayambe, a 28 de noviembre del 2013



Señora Ing.  
Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día veinte de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad, elegirla a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un periodo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

Le hago saber que según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 08 de junio del 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el tomo 52, repertorio(s)-2430 con fecha 02 de julio del 2010.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sra. Carmela Patricia Burbano  
Secretaria Ad-hoc

En Cayambe, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2013, yo Evelyn Renee Burbano Bonifaz, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

Ing. Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
CC# 1712749223

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe

10 JUL 2013



MSc. Abg. Viviana Guillen Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





EL REGISTRADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-558, Partida No. 276.

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora Ingeniera EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

Martes, 10 de diciembre del 2013, 8:59:11.

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
MARCO HIDALGO S.  
FACTURA No. 19030

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Número 510 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA  
Cayambe 10 JUL 2016



*[Handwritten signature]*  
Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



*[Handwritten mark]*

ECUADORIA 171473588-1  
BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
24 MARZO 1976  
005- 0001 62802 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUADORIA\*\*\*\*\* V33331322E  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA RACHILEN DOMER-ATA  
EDGAR EDUARDO SUAREZ  
MARIA HERIBELDA SUAREZ  
CAYAMBE 18/11/2009  
12/11/2021



Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REN 1886545

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

007  
007 - 0005 1714735881  
NUMERO DE CERTIFICADO SERIA  
BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
POSICION: PRODUCCION ORGANIZACION: B  
CANTON: CAYAMBE U  
FECHA: 18/11/2009  
PRESIDENTE: [Signature]

*[Handwritten signature]*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to del artículo 19 de la Ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA: 19 JUL 2010  
Cayambe

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 01 DE JULIO DEL 2016.**

En la ciudad de Cayambe, al primer (01) días del mes de julio del año 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Manuel Córdova Galarza OE2-78 y avenida Natali Jarrín, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los señores: **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; JIMMY RICARDO BURBANO BONIFÁZ; CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFÁZ;** y, **EVELYN RENEE BURBANO BONIFÁZ,** todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, los mismos que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar como puntos del orden del día, los siguientes: **1.) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; 2) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR EL SEÑOR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; 3) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR EL SEÑOR JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ; y, 4) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR LA SEÑORA CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ.** Dirige la reunión, por designación de la Junta, el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ;** y, actuando como Secretaria, la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ,** en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente da inicio a la sesión para tratar y conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** La Presidencia concede la palabra a la Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Sala que, por resolución unánime de los señores Socios de la Compañía **PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.,** se estaban realizando los trámites legales y administrativos tendientes a verificar la cesión de Participaciones, para tal efecto, Cedentes y Cesionarios, con fecha 12 de septiembre del 2014, procedieron a otorgar la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, ante la Notaría Segunda del cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel. Hace hincapié que, el trámite se lo debía ya inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, para que surtan los efectos legales correspondientes; situación que no se llegó a formalizar. Señala que se han presentado ciertas circunstancias adversas que han impedido dar continuidad al trámite en mención, las que fueron previamente tratadas y discutidas con los señores Socios. Manifiesta que, en razón de estas situaciones, ajenas a la voluntad de las partes, los Socios que actuaron como Cedentes y Cesionarios respectivamente, han procedido suspender el trámite, y han coincidido en dejar sin efecto dicha cesión de participaciones. Consecuentemente, y de así resolverse, ya no tendría utilidad, ni valor la escritura de Cesión de Participaciones antes descrita, por lo que es necesario resciliarla y dejar sin efecto tal acto jurídico - societario que se estaba llevado a cabo. Situación que pone a consideración de la Junta para su aprobación. Concluida la intervención de la Gerente General, por Presidencia se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO,** quien propone a la Junta General que se apruebe la resciliación de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada el 12 de septiembre del 2014, ante la Notaría Segunda del cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel; y, se faculte a los Cedentes y al Cesionario que fueron autorizados y participaron en ese acto, para que procedan a celebrar la respectiva escritura pública que contenga tal resciliación. La propuesta cuenta con el respaldo de los demás Socios presentes en la Junta. La propuesta es elevada a moción e inmediatamente se la somete a votación. Verificado el escrutinio se determina que la Junta General de Socios, resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto la Cesión de Participaciones antes acordada; que se proceda a resciliar la escritura que contiene dicha Cesión de Participaciones; y, autorizar a los Socios, que indistintamente actuaron como Cedentes y/o como Cesionarios, para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública de resciliación, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Por Presidencia se indica a los Socios que, el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO,** se encuentra interesado en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la

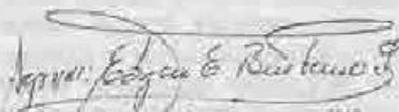




Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Se concede la palabra a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que si está interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta, solicita se autorice, expresamente, al Socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a nombre de la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**. La Presidencia concede la palabra al socio señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de las cien (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor de la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ**, en calidad de Cesionaria. Por Presidencia se ordena tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta a los presentes que, el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, se encuentra interesado en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta solicita se autorice, expresamente, al Socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Exteriorizado de esta forma el deseo del Socio con relación a la Cesión de Participaciones objeto de ésta Junta, la Presidencia señala a los Socios asistentes que existe una persona interesada en adquirir las participaciones del Socio cedente, ésta persona es el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**. La Presidencia concede la palabra al socio señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea efectuar el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de 100 (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor del señor

**LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, en calidad de Cesionario. Se ordena por Presidencia tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: El Presidente manifiesta a los presentes que, la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, se encuentra interesada en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien, manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien, manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien, manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta solicita se autorice, expresamente, a la Socia cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Exteriorizado de esta forma el deseo de la Socia con relación a la Cesión de Participaciones objeto de ésta Junta, la Presidencia señala a los Socios asistentes que existe una persona interesada en adquirir las participaciones de la Socia cedente, ésta persona es el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**. La Presidencia concede la palabra a la socia señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de CIEN (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor del señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, en calidad de Cesionario. Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las trece horas en que el Presidente declara concluida la Junta.

  
**Evelyn R. Burbano Bonifaz**  
 Socia

  
**Edgar E. Burbano Gordillo**  
 Socio

  
**Jimmy R. Burbano Bonifaz**  
 Socio

  
**Carmela P. Burbano Bonifaz**  
 Socia

  
**Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz**  
 Presidente Ocasional

  
**Evelyn R. Burbano Bonifaz**  
 Secretaria - Gerente General





REPUBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES...

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-

*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



CANTÓN CAYAMBE

*Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"*



Office of Student Support Services



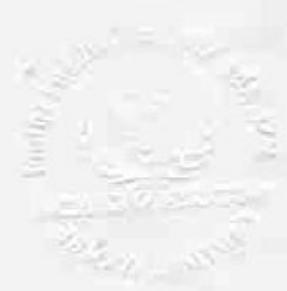
INSTITUTIONAL SUPPORT SERVICES

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO



Office of Student Support Services





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:903216

Título Escritura Publica Notarial Segunda Cantón : Cayambe Nombre Del Notario :  
VIVIANA GUILLEN ESPINEL

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES  
INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesión De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 298 del 03-08-2016 09:50:29 Inscripción: 6 del 03-08-2016 14:09:32

No Identificación : 2791702 145490 COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.  
/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 400 Acciones/Participaciones : 400 Valor : 1 Total : 400

Descripción : COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

#### Comparecientes

No. Id.	Nombre	Condición	Estado Civil	No. Acc./P.	No. Acc./P.	No.	Valor	Id.
1712749223	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENE	Cesionario	Casado	50	200	1	200	2791702
0603014267	GARCIA LEGROÑO LUIS ENRIQUE	Cesionario	Casado	50	200	1	200	2791702
0400096333	BURBANO GORDELLI EDGAR EDUARDO	Cedente	Casado	100		1		2791702
1002214532	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	Cedente	Casado	100		1		2791702
1714735801	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	Cedente	Divorciada	100				2791702

No. Id.	Descripción
0400096333	COMPARECE LA SEÑORA MARIA HERMANA BONIFAZ YANISZ AUTORIZANDO Y APROBANDO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
1002214532	COMPARECE LA SEÑORA GERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN, AUTORIZANDO Y APROBANDO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Larguero/Cajanan/Cmartinez





**NOTARIA SEGUNDA**

**CANTÓN CAYAMBE**

**Av. Natalia Jarrín y Sucre (Altos del Restaurant "El Rosal")**

**Frente a la Plaza de Toros**

**Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326 • 099 3471 369**

**Cayambe - Ecuador**



Ecuador



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN "CAYAMBE"

## Ab. VIVIANA GUILLEN ESPINEL

Copla: PRIMERA

De: CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

Otorgado Por: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO Y OTROS

A favor de:

COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB

El:

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Parroquia:

CAYAMBE

Cuanfía:

INDETERMINADA

Cayambe, a

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Av. Natalia Jarrín y Sucre Altos del Restaurant "El Rosal"

Frente a la Plaza de Toros

Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326





Factura: 001-002-000009062



20161702002000119

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL

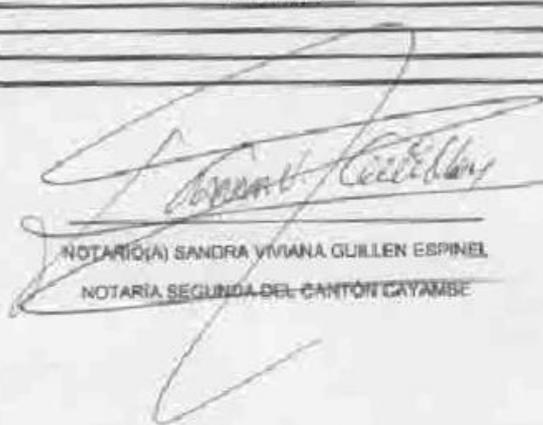
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN MARGINAL N° 20161702002000119

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2016. (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.17.02.02.P10036

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	040006338
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

Código numérico secuencial: 2014.17.02.02.P02036

Factura número: 3471



**CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS**

OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ

A FAVOR DE: COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

PARROQUIA: CAYAMBE

CANTÓN: CAYAMBE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

E.V.C.A.

.....  
En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, los señores EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ y por otra parte y en calidad de cesionarios los cónyuges LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, en calidad de gerente general de la COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces de contraer obligaciones, los primeros domiciliados en este Cantón Cayambe y los segundos domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias adjunto a esta escritura. - Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones y derechos al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



Comparecientes. Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes los señores Edgar Eduardo Burbano Gordillo, Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz, y la señora Carmela Patricia Burbano Bonifaz, domiciliados en el Cantón Cayambe y por otra parte y en calidad de cesionarios los cónyuges Luis Enrique García Logroño y Evelyn Renee Burbano Bonifaz domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA. Antecedentes.-** La **COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.** Fue creada el 8 de Junio del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el 2 de Julio del año 2010, según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario cuarto Doctor Líder Moreta Gavilanes, cuya integración del capital social fue de 400 dólares americanos divididas en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales indivisibles y acumulativas, de las cuales corresponden 100 participaciones a cada uno de los siguientes socios, señores Edgar Burbano, Jimmy Burbano, Carmela Burbano y Evelyn Burbano.

**TERCERA. Objeto.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Carmela Burbano y el señor Jimmy Burbano ceden sus acciones y derechos correspondientes a 100 participaciones por cada uno de los dos socios que mantienen actualmente en la Compañía, al señor Luis García Logroño, y el señor Edgar Burbano cede sus acciones y derechos a la señora Evelyn Burbano, esto es 100 participaciones que mantiene actual mente en la Compañía.

**CUARTA.- Transferencia de Acciones y Derechos.-** En virtud de lo manifestado de manera precedente, los socios Edgar Burbano, Jimmy Burbano y Carmela Burbano ceden sus acciones y derechos de manera gratuita, y de acuerdo con los porcentajes que mantienen a la presente fecha esto es 100 participaciones por cada uno de los tres socios.

**QUINTA.- Aceptación.-** los cedentes y cesionarios aceptan en entregar y recibir las acciones de participación constantes en este documento y en la escritura de constitución de la Compañía, comprometiéndose a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1841 del Código Civil

**SEXTA. Autorización.-** Las partes quedan facultadas a solicitar y obtener la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe.

**SÉPTIMA.-** Por su naturaleza la cuantía es indeterminada Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su plena validez (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor. Jorge

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



5/11/14

Aníbal Cano Valenzuela con matrícula número Diecisiete guion Doscientos nueve guion veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO  
C.C.: 0400096338  
C.V.: 006-0257



JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 1002214532  
C.V.: 006-0254



CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 171473588-1  
C.V.: 007-0005



LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO  
C.C.: 0603014267  
C.V.: 002-0241



EVELYN RENEÉ BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 1712749223  
C.V.: 001-0239



AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

040009633

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

INSTITUCIÓN SUPERIOR AGRÓNOMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PRONOME  
 BURBANO MANUEL  
 BORDELLO CARMELA  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CAYAMBE  
 2014-01-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-21

C23110222

CUBIERTA

ESTADO: CASADO  
 MARÍA HERMELINDA  
 BONIFAZ YANEZ

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**006**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

008 - 0257      0400096335  
 NOMBRE DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO

PROVINCIAS      CIRCUNSCRIPCIÓN      ZONA  
 CAYAMBE      CAYAMBE      S

CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

*Edgar E. Burbano*

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
 Cayambe, 12 SEP 2014

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

1002214532

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO  
INDABURA  
SANTA CRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-05  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN

500

EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: EMPLEADO

BORBANO EDGAR EDUARDO  
BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA

FECHA DE EMISIÓN: 2013-10-31  
FECHA DE VIGENCIA: 2023-10-31

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
006-0254

1002214532

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO  
CAYAMBE  
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Bonifaz B*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad provista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA Cayambe a 12 SEP 2014

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE


 CIUDADANIA 1714735881  
 BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
 24 MARZO 1978  
 005- 0001 02802 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1978  


Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

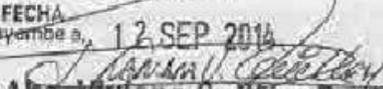
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333313222  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA BACHILLER COMER-AUM  
 EDGAR EDUARDO BURBANO  
 MARIA HERMELINDA BONIFAZ  
 CAYAMBE 10/11/2009  
 10/11/2021  
 REN 1986545  


*Patricia Burbano B/B*

Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RESCUEMES SECCIONALES 31-FEB-2011  
 007  
 007 - 0005 1714735881  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
 CAYAMBE CAYAMBE 8  
 CANTÓN 2004  
  
 A) PRESIDENCIAL DE LA LEY

Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado  
 FECHA 12 SEP 2016  
 Cayambe a  
  
 Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

060301426-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APPELLIDO Y NOMBRES: GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADOCIVIL: CASADO  
EVELYN R. BURGANO BONIFAZ

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

INSTRACCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUACION: ING. SISTEM. E INFORM. 581322242

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA ROJAS LUIS HUMBERTO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOGRONO ALBA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-10-07  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

002  
002 - 0241  
NUMERO DE CERTIFICADO: 0603014267  
CENSA: GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE

REGION: PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: CAYAMBE

ORGANIZACION: INACUITO  
MUNICIPALIDAD: CAYAMBE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral Sto. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA Cayambe 12 SEP 2014

*[Handwritten signature]*  
Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171274922-3  
 BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 18 ENERO 1975  
 D01-C 0151 00302 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E188811222  
 CASADO LUIS ENRIQUE GARCIA LOBREGO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 EDGAR EDUARDO BURBANO  
 SANTA DOMINGA BENEFIZ  
 STOBAMBA 07/19/2007  
 07/19/2019  
 REN 0372331

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 001  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014  
 001 - 0239 1712749223  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE

PICHINCHA QUITO  
 CANTON QUITO  
 CANTON QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Renee33faj*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado

FECHA  
 Cayambe a 17 SEP 2014

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

Cayambe, a 28 de noviembre del 2013



Señora Ing.  
Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día veinte de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad, elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

Le hago saber que según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 08 de junio del 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el tomo 52, repertorio(s)-2430 con fecha 02 de julio del 2010.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

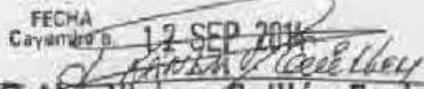
  
Sra. Carmela Patricia Burbano  
Secretaria Ad-hoc

En Cayambe, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2013, yo Evelyn Renee Burbano Bonifaz, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe a 17 SEP 2013

  
Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-558, Partida No. 276.

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora Ingeniera EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

Martes, 10 de diciembre del 2013, 9:59:11

*[Large stylized signature]*



RESPONSABLES.-  
MARGO HIDALGO S.  
FACTURA No. 19030

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA  
Cayambe, 12 SEP 2014



*[Signature]*  
**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792262224001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPRESA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
**CONTADOR:** GARCIA LOGRONO VILMA JOSEFA  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/07/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. MANUEL GORDOVA GALARZA Número: 062-78 Intersección: AV. NATALIA JARRIN Referencia ubicación: TRAS LA HOSTERIA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022380578 Celular: 099859456 Email: emprebb@yahoo.com

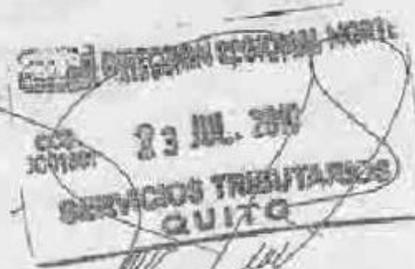
**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE IMPUESTOS Y ENFERIA  
Fecha y hora: 23/07/2010

Usuario: NCTC03669?

Lugar de emisión: QUITO

Página 1 de



*[Handwritten Signature]*



sed

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792262224001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPRESA CIALTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. RENICIO:**

PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.  
 ELABORACION DE CARNICOS.  
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES Y MASCOTAS.  
 ELABORACION DE BEBIDAS.  
 ELABORACION DE MERMELADAS Y CONSERVAS.

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

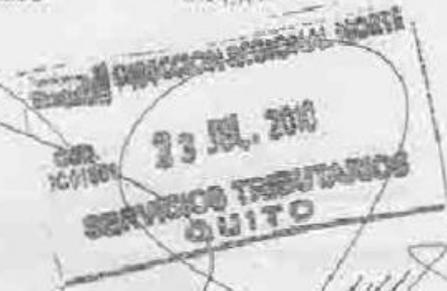
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número: 0E2-75  
 Intersección: AV. NATALIA JARRIN Referencia: TRAS LA HOSTERIA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022365578 Celular:  
 099959455 Email: empresbb@yahoo.com



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado

**FECHA:** 17 SEP 2014  
 Cayambe, E.

*[Firma]*  
 Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



*[Firma]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Usuario: NOT030607

Lugar de emisión: QUITO, GUAYASACAS Y TAMBAYACO Fecha y hora: 23/07/2010

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA. EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
LA NOTARIA.-



NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON "CAYAMBE"  
*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE



ESTRATEGIAS DE INVESTIGACION EN SALUD

LA MEDICINA  
CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD  
EN CUBA MEDIANTE LA INVESTIGACION EN SALUD

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





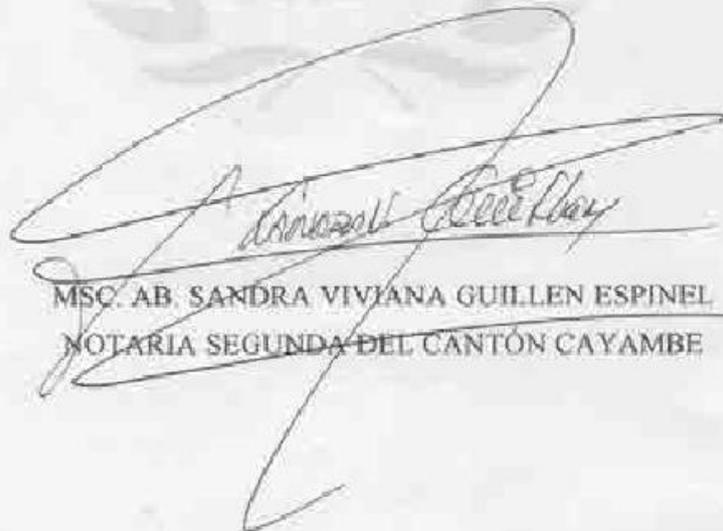
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*

*2*

**RAZON DE MARGINACION.-**

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS. OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ Y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, A FAVOR DE: LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, **TOME NOTA QUE SE HACE CONSTAR LA RESCILIACION DE LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS, FIRMADA Y SELLADA, EN CAYAMBE A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIEIS. - LA NOTARIA.-**



MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE



CANTÓN CAYAMBE

*Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

903216/1

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN "CAYAMBE"

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*

COPIA PRIMERA  
DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, y OTROS.  
A FAVOR DE. Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB CIA. LTDA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
A FAVOR DE. LOS SEÑORES CESIONARIOS. LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.  
EL 16 DE JULIO DEL 2016  
PARROQUIA. CAYAMBE --- CAYAMBE  
CUANTIA. INDETERMINADA  
CAYAMBE. A EL 16 DE JULIO DEL 2016



Av. Natalia Jarrín y Sucre (Altos del Restaurant "El Rosal")  
Frente a la Plaza de Toros  
Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326 • 099 3471 369  
Cayambe - Ecuador

MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



COPIA PRIMERA  
DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y OTROS.  
A FAVOR DE Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB CIA. LTDA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
A FAVOR DE LOS SEÑORES CESIONARIOS, LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.  
EL 16 DE JULIO DEL 2016  
PARROQUIA. CAYAMBE --- CAYAMBE  
CUANTIA INDETERMINADA  
CAYAMBE, A EL 16 DE JULIO DEL 2016





Factura: 001-002-000009061



20161702002P01717

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

EXTRACTO

Escritura N°:	20161702002P01717						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECIBATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2016, (1024)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400096335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900078807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002214532	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BASANTES ESPIN VERONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715653380	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803014267	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712749223	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714725981	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



EXTRACTO



Escritura N°:	20161702002P01717						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2016, (10:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400086335	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1509078607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1062214552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASANTES ESPIN VERONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715853380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714735881	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA LOBREGO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603014267	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712749223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	CAYAMBE	CAYAMBE					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

  
NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE





Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel



RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y OTROS.

A FAVOR DE: Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CEDENTES: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; Y OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES CESIONARIOS, LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

PARROQUIA: CAYAMBE CANTÓN: CAYAMBE

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2 Copias AEM.

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, comparecen, por una parte, los cónyuges señores EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; los cónyuges señores: JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, y la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA, debidamente representada por la





señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, en calidad de Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y en esta ciudad y cantón Cayambe, respectivamente. Todos por su parte comparecen a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que, en la Primera Parte contenga, una RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; y, en la segunda parte, una CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Actos que se celebran conforme a las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA PARTE: RESCILIACIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; los cónyuges señores: JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ; todos domiciliados en la ciudad de Cayambe, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse, quienes, libre y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



voluntariamente, convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente Escritura de Resciliación de la escritura de Cesión de Acciones y derechos de la compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.. SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel, con fecha doce de septiembre del dos mil catorce, los cónyuges señores: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO y MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; cónyuges señores JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, cedieron a los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, trescientas (300) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de las que eran propietarios en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.; 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día primero (01) de julio del año dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, resolvió que se deje sin efecto la Cesión de Participaciones y que se rescilie la escritura que contiene dicha Cesión, otorgada el doce de septiembre del año dos mil catorce, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel; así como, se resolvió autorizar a los interesados, Cedentes y Cesionario, para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública de resciliación, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez. TERCERA: DE LA RESCILIACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, debidamente autorizados por la Junta General de Socios, y por así convenir a sus intereses, RESCILIAN, en todas y





cada una de sus partes, la escritura denominada: **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**, celebrada mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel, el doce de septiembre del año dos mil catorce. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** La presente escritura de **RESCILIACIÓN**, deberá tomarse nota al margen de la matriz de dicha escritura de **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**, de fecha doce (12) de septiembre del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel.- **SEGUNDA PARTE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de ésta escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTES**, los señores: **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, agrónomo, portador de la cédula de ciudadanía número 040009633-5; **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado, portador de la cédula de ciudadanía número 100221453-2; y, la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171473588-1, todos domiciliados en esta ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha. Y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, portador de la cédula de ciudadanía número 060301426-7; y, la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171274922-3. Comparecen,



*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinet*



también, autorizando y aprobando la presente cesión de participaciones las señoras: MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 190007880-7, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cayambe; y, VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171565338-0, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cayambe. La señora MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ, es cónyuge del Socio Cedente, señor EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, la señora VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN, es cónyuge del Socio Cedente, señor JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto encargado del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Lider Moreta Gavilánez, el ocho de junio del año dos mil diez, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.; debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. 002390., del 14 de junio del 2010; formalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el 02 de julio del año 2010, con un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.00); 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en reunión celebrada el 01 de julio del año dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, conoció, resolvió y autorizo la cesión de TRESCIENTAS (300) participaciones, que desean efectuar los Socios, señores:





EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ; y, CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, que equivalen al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la Compañía, según el detalle que aparece del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante, y que se refleja en la cláusula siguiente.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** 1) Con estos antecedentes el señor EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ. 2) el señor JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ, debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, 3) la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, debidamente



*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



autorizada para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO. Las indicadas cesiones comprenden todos los derechos que tenían, los CEDENTES, sobre el número de participaciones que transfieren, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite; incluso, los préstamos efectuados en calidad Socios en favor de la Compañía, así como, cualquier otra acreencia que se encuentre registrada a favor de los cedentes; y, en general, cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera, que, los CEDENTES, al enajenar el número de participaciones que quedan establecidos, en los porcentajes y montos determinados, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, declaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. Como consecuencia de dicha cesión el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA. -----



Socio	Capital Total	# Participaciones	Porcentaje %
LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO	200,00	200	50%
EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	200	100%

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente transferencia de participaciones es la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 300,00), valor que los Cedentes declaran haberlo recibido de parte de los Cesionarios en moneda de curso legal a su entera satisfacción.

SEXTA.- INVERSIÓN: Los Cesionarios, señores LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, son ecuatorianos, por tanto, la inversión que efectúan tiene el carácter de Nacional.

SÉPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe; así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía y emitir los certificados de aportación que correspondan.

Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento pública.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el



Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel



Doctor Diego Cerda Ramirez, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil cinco guion cuatrocientos doce del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

*Edgar Eduardo Burbano Gordillo*

EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO  
C.C. 0400096335  
C.V. 006-0259

*Maria Hermelinda Bonifaz Yanez*

MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ  
C.C. 1900073207  
C.V. 006-0239

*Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz*

JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1002214532  
C.V. 006-0259

*Veronica Paola Basantes Espin*

VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN  
C.C. 1915653380  
C.V. 006-0061

*Luis Enrique Garcia Logrono*

LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGRÓN  
C.C. 0603014267  
C.V. 002-0241



Notaria Segunda del Canton "Cayambe"



*Renee Burbano*



EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1712749222  
C.V. 001-0239

*Carmela Patricia Burbano Bonifaz*



CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1714735881  
C.V. 007-0005



*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO



040009633-5  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NÚMERO Y NOMBRES  
BURBANO GORDILLO  
EDGAR EDUARDO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CAYAMBE  
EL ANDRÉS  
FECHA DE REGISTRO: 1967-02-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA HERMINELDA  
BONIFAZ YANEZ



REGISTRACION SUPERIOR  
PROFESION / CATEGORIA  
AGRONOMO  
APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE  
BURBANO MANUEL  
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE  
GORDILLO CARMELA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CAYAMBE  
2014-01-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-07



006  
006 - 0267  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO  
0400096335  
CÉDULA  
PROVINCIA  
CAYAMBE  
CANTÓN  
CIRCONSCRIPCIÓN  
CAYAMBE  
PARROQUIA  
DONA  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Edgardo Gordillo & Burbano I*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe  
16 JUL 2016

*Viviana Guillen Espinel*  
MSc. Abg. Viviana Guillen Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



54

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: **BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA**  
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**  
SAN ROQUE  
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-10-29**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
EDGAR EDUARDO BURBANO GARCILLO

190007880-7

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**  
APellidos y Nombres del Padre: **BONIFAZ JORGE HUMBERTO**  
APellidos y Nombres de la Madre: **YANEZ MARIA DIOSELINA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: **CAYAMBE 2016-01-08**  
FECHA DE EXPIRACION: **2026-01-08**

E54442244



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
006  
006 - 0239 1900078807  
MIMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA  
PICHINCHA  
PROVINCIA CAYAMBE  
CANTON  
CIRCONSCRIPCION CAYAMBE  
PARROQUIA  
ZONA  
El Presidente de la Junta

*[Handwritten signature]*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA: **16 JUL 2016**  
Cayambe

*[Handwritten signature]*  
Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

100221453-2

SEDELA 18  
CIUDADANA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
BONIFAZ BONIFAZ  
JIMMY RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBAZURA  
IMBAZURA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERONICA PAOLA  
BARANTES ESPIN



*[Handwritten signature]*



PROFESIÓN PROFESIÓN PROFESIONAL

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BONIFAZ EDGAR EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BONIFAZ YANEZ MARIA TERESA DE LA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CAYAMBE  
2016-10-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
006 - 0254 1002214532

NOMBRE DE IDENTIFICACION  
BONIFAZ BONIFAZ JIMMY RICARDO

PROVINCIA CAYAMBE  
CANTON

0  
8  
2014

13 Presidente de la Junta



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe 16 JUL 2016



MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTON CAYAMBE





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171565338-0

CEDULA DE CIUDADANA  
APellidos y Nombres: **SASANTES ESPIN VERONICA PAOLA**  
Lugar de Nacimiento: **PROVINCIA CAYAMBE**  
Fecha de Nacimiento: **1990-07-29**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **F**  
Estado Civil: **CASADO**  
Cónyuge: **JIMMY RICARDO BARRIANO BONIFAZ**



*[Handwritten signature]*



REGISTRO NACIONAL DE EMPLEADOS

PROFESION / OCUPACION: **BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO**

IDENTIFICACION: **Y 46474444**

Nombre y Apellido: **SASANTES VALLEJO LUIS ALBERTO**  
Apellido y Nombre de la Madre: **ESPIN BELLA LIZ MARCELA**  
CANTON: **CAYAMBE**  
Fecha de Emisión: **2015-07-29**  
Fecha de Expiración: **2025-07-29**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 21-RES-2014

006  
006 - 0061 1715653380

NUMERO DE CERTIFICADO: **006 - 0061** SERIA: **1715653380**  
NOMBRE: **SASANTES ESPIN VERONICA PAOLA**

PROVINCIA: **CAYAMBE** CIRCUNSCRIPCION: **0**  
CANTON: **CAYAMBE** PARROQUIA: **2** ZONA: **2014**

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 9to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA Cayambe **16 JUL 2016**  
*[Signature]*  
MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



060301426-7

CIUDADANA  
NOM. DOTS Y FOTOGRAFIA  
GARCIA LOGROÑO  
LUIS ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SHIBORAZO  
RIOBAMBA  
CALPI  
FECHA DE NACIMIENTO (1977-08-14)  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
EVENIA R  
BURBANG BONIFAZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. SISTEM. E INFORM. ESB552243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO  
GARCIA ROJAS LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEONOR ALBA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-07



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002  
002 - 0241  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
GARCIA LOGROÑO LUIS ENRIQUE

0603014267  
CEPULA

PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
TRAQUITO  
PARROQUIA 1  
ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA 16 JUL 2016  
Cayambe



MSC. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BURBANO BONIFAZ  
EVELYN RENEE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCILA  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ENRIQUE  
GARCIA LOORANO

171274922-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
INGENIERIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BURBANO EDUARDO EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONFAZ MARIA HERMELINDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2019-01-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-01-08

D43331222



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL REGISTRAR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014  
001  
001-0239 1712749223  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO - ILAGUITO 3  
CANTÓN CAYAMBE 238A  
13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 16 de la ley notarial por lo que se fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA 15 JUL 2016  
CAYAMBE



*[Signature]*  
MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





Cayambe, a 28 de noviembre del 2013



Señora Ing.  
Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día veinte de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad, elegirla a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un periodo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

Le hago saber que según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 08 de junio del 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el tomo 52, repertorio(s)-2430 con fecha 02 de julio del 2010.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sra. Carmela Patricia Burbano  
Secretaria Ad-hoc

En Cayambe, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2013, yo Evelyn Renee Burbano Bonifaz, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

Ing. Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
CC# 1712749223

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe

10 JUL 2013



MSc. Abg. Viviana Guillen Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





EL REGISTRADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-558, Partida No. 276.

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora Ingeniera EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

Martes, 10 de diciembre del 2013, 8:59:11.

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
MARCO HIDALGO S.  
FACTURA No. 19030

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Número 510 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA  
Cayambe 10 JUL 2013



*[Handwritten signature]*  
Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



*[Handwritten mark]*

ECUADORIA 171473588-1  
BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
24 MARZO 1976  
005- 0001 62802 F  
PICHINCHA/ QUITO  
CONSALEZ SUAREZ 1976

ECUADORIA\*\*\*\*\* V33331322E  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA RACHELLEN DOMER-ATA  
EDGAR EDUARDO SUAREZ  
MARIA HERIBELDA SUAREZ  
CAYAMBE 18/11/2009  
12/11/2021



Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REN 1886545

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

007  
007 - 0005 1714735881  
NUMERO DE CERTIFICADO SERIA  
BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
POSICION: PRODUCCION ORGANIZACION: B  
CANTON: CAYAMBE U  
FECHA: 18/11/2009  
PRESIDENTE: [Signature]

*[Handwritten signature]*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to del artículo 19 de la Ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA: 19 JUL 2010  
Cayambe

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 01 DE JULIO DEL 2016.**

En la ciudad de Cayambe, al primer (01) días del mes de julio del año 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Manuel Córdova Galarza OE2-78 y avenida Natalina Jarrín, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los señores: **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; JIMMY RICARDO BURBANO BONIFÁZ; CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFÁZ;** y, **EVELYN RENEE BURBANO BONIFÁZ,** todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, los mismos que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar como puntos del orden del día, los siguientes: **1.) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; 2) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR EL SEÑOR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; 3) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR EL SEÑOR JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ; y, 4) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR LA SEÑORA CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ.** Dirige la reunión, por designación de la Junta, el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ;** y, actuando como Secretaria, la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ,** en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente da inicio a la sesión para tratar y conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** La Presidencia concede la palabra a la Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Sala que, por resolución unánime de los señores Socios de la Compañía **PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.,** se estaban realizando los trámites legales y administrativos tendientes a verificar la cesión de Participaciones, para tal efecto, Cedentes y Cesionarios, con fecha 12 de septiembre del 2014, procedieron a otorgar la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, ante la Notaría Segunda del cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel. Hace hincapié que, el trámite se lo debía ya inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, para que surtan los efectos legales correspondientes; situación que no se llegó a formalizar. Señala que se han presentado ciertas circunstancias adversas que han impedido dar continuidad al trámite en mención, las que fueron previamente tratadas y discutidas con los señores Socios. Manifiesta que, en razón de estas situaciones, ajenas a la voluntad de las partes, los Socios que actuaron como Cedentes y Cesionarios respectivamente, han procedido suspender el trámite, y han coincidido en dejar sin efecto dicha cesión de participaciones. Consecuentemente, y de así resolverse, ya no tendría utilidad, ni valor la escritura de Cesión de Participaciones antes descrita, por lo que es necesario resciliarla y dejar sin efecto tal acto jurídico - societario que se estaba llevado a cabo. Situación que pone a consideración de la Junta para su aprobación. Concluida la intervención de la Gerente General, por Presidencia se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO,** quien propone a la Junta General que se apruebe la resciliación de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada el 12 de septiembre del 2014, ante la Notaría Segunda del cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel; y, se faculte a los Cedentes y al Cesionario que fueron autorizados y participaron en ese acto, para que procedan a celebrar la respectiva escritura pública que contenga tal resciliación. La propuesta cuenta con el respaldo de los demás Socios presentes en la Junta. La propuesta es elevada a moción e inmediatamente se la somete a votación. Verificado el escrutinio se determina que la Junta General de Socios, resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto la Cesión de Participaciones antes acordada; que se proceda a resciliar la escritura que contiene dicha Cesión de Participaciones; y, autorizar a los Socios, que indistintamente actuaron como Cedentes y/o como Cesionarios, para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública de resciliación, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Por Presidencia se indica a los Socios que, el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO,** se encuentra interesado en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la

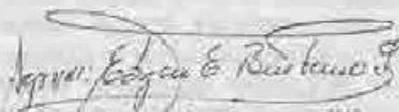




Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Se concede la palabra a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que si está interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta, solicita se autorice, expresamente, al Socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a nombre de la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**. La Presidencia concede la palabra al socio señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de las cien (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor de la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ**, en calidad de Cesionaria. Por Presidencia se ordena tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta a los presentes que, el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, se encuentra interesado en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta solicita se autorice, expresamente, al Socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Exteriorizado de esta forma el deseo del Socio con relación a la Cesión de Participaciones objeto de ésta Junta, la Presidencia señala a los Socios asistentes que existe una persona interesada en adquirir las participaciones del Socio cedente, ésta persona es el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**. La Presidencia concede la palabra al socio señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea efectuar el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de 100 (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor del señor

**LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, en calidad de Cesionario. Se ordena por Presidencia tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: El Presidente manifiesta a los presentes que, la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, se encuentra interesada en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien, manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien, manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien, manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta solicita se autorice, expresamente, a la Socia cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Exteriorizado de esta forma el deseo de la Socia con relación a la Cesión de Participaciones objeto de ésta Junta, la Presidencia señala a los Socios asistentes que existe una persona interesada en adquirir las participaciones de la Socia cedente, ésta persona es el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**. La Presidencia concede la palabra a la socia señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de CIEN (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor del señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, en calidad de Cesionario. Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las trece horas en que el Presidente declara concluida la Junta.

  
**Evelyn R. Burbano Bonifaz**  
Socia

  
**Edgar E. Burbano Gordillo**  
Socio

  
**Jimmy R. Burbano Bonifaz**  
Socio

  
**Carmela P. Burbano Bonifaz**  
Socia

  
**Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz**  
Presidente Ocasional

  
**Evelyn R. Burbano Bonifaz**  
Secretaria - Gerente General





REPUBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES...

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-

*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



CANTÓN CAYAMBE

*Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"*



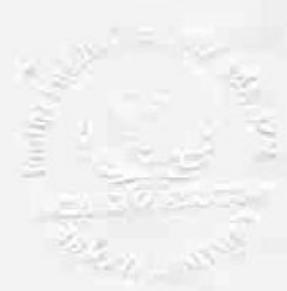
Office of the President  
University of the Philippines



UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES

UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES  
OFFICE OF THE PRESIDENT  
DILMUN CAMPUS, QUEZON CITY

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Office of the President  
University of the Philippines





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 903216

**Título** Escritura Pública Notarial Segunda **Cantón** : Cayambe **Nombre Del Notario** :  
VIVIANA GUILLEN ESPINEL

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES  
INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesión De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 298 del 03-08-2016 09:50:29 **Inscripción**: 6 del 03-08-2016 14:09:32

**No Identificación** : 2791702-145490 **COMPANIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**  
/ Societario / Societario /

**Parroquia** : Cayambe **Cantón** : Cayambe

**Capital** : 400 **Acciones/Participaciones** : 400 **Valor** : 1 **Total** : 400

**Descripción** : **COMPANIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**

#### Comparecientes

No. Id.	Nombre	Condición	Estado Civil	No. Acc./P.	No. Acc./P. H.	No.	Valor	Id.
1712749223	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENE	Cesionario	Casado	50	200	1	200	2791702
0603014267	GARCIA LEGROÑO LEIS ENRIQUE	Cesionario	Casado	50	200	1	200	2791702
0400096333	BURBANO GORDELLI EDGAR EDUARDO	Cedente	Casado	100		1		2791702
1002214532	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	Cedente	Casado	100		1		2791702
1714735881	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	Cedente	Divorciada	100				2791702

No. Id.	Descripción
0400096333	COMPARECE LA SEÑORA MARIA HERMANA BONIFAZ YANIZ AUTORIZANDO Y APROBANDO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
1002214532	COMPARECE LA SEÑORA GERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN, AUTORIZANDO Y APROBANDO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Larguero/Cajanan/Cuarín/ez





**NOTARIA SEGUNDA**

**CANTÓN CAYAMBE**

**Av. Natalia Jarrín y Sucre (Altos del Restaurant "El Rosal")**

**Frente a la Plaza de Toros**

**Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326 • 099 3471 369**

**Cayambe - Ecuador**



Ecuador



# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN "CAYAMBE"

## Ab. VIVIANA GUILLEN ESPINEL

Copla: PRIMERA

De: CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

Otorgado Por: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO Y OTROS

A favor de:

COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB

El:

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Parroquia:

CAYAMBE

Cuanfía:

INDETERMINADA

Cayambe, a

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Av. Natalia Jarrín y Sucre Altos del Restaurant "El Rosal"

Frente a la Plaza de Toros

Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326





Factura: 001-002-000009062



20161702002000119

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN MARGINAL N° 20161702002000119

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2016. (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.17.02.02.P10036

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	040006338
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

Código numérico secuencial: 2014.17.02.02.P02036

Factura número: 3471



**CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS**

OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ

A FAVOR DE: COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

PARROQUIA: CAYAMBE

CANTÓN: CAYAMBE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

E.V.C.A.

.....  
En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, los señores EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ y por otra parte y en calidad de cesionarios los cónyuges LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, en calidad de gerente general de la COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces de contraer obligaciones, los primeros domiciliados en este Cantón Cayambe y los segundos domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias adjunto a esta escritura. - Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones y derechos al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



Comparecientes. Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes los señores Edgar Eduardo Burbano Gordillo, Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz, y la señora Carmela Patricia Burbano Bonifaz, domiciliados en el Cantón Cayambe y por otra parte y en calidad de cesionarios los cónyuges Luis Enrique García Logroño y Evelyn Renee Burbano Bonifaz domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA. Antecedentes.-** La **COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.** Fue creada el 8 de Junio del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el 2 de Julio del año 2010, según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario cuarto Doctor Líder Moreta Gavilanes, cuya integración del capital social fue de 400 dólares americanos divididas en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales indivisibles y acumulativas, de las cuales corresponden 100 participaciones a cada uno de los siguientes socios, señores Edgar Burbano, Jimmy Burbano, Carmela Burbano y Evelyn Burbano.

**TERCERA. Objeto.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Carmela Burbano y el señor Jimmy Burbano ceden sus acciones y derechos correspondientes a 100 participaciones por cada uno de los dos socios que mantienen actualmente en la Compañía, al señor Luis García Logroño, y el señor Edgar Burbano cede sus acciones y derechos a la señora Evelyn Burbano, esto es 100 participaciones que mantiene actualmente en la Compañía.

**CUARTA.- Transferencia de Acciones y Derechos.-** En virtud de lo manifestado de manera precedente, los socios Edgar Burbano, Jimmy Burbano y Carmela Burbano ceden sus acciones y derechos de manera gratuita, y de acuerdo con los porcentajes que mantienen a la presente fecha esto es 100 participaciones por cada uno de los tres socios.

**QUINTA.- Aceptación.-** los cedentes y cesionarios aceptan en entregar y recibir las acciones de participación constantes en este documento y en la escritura de constitución de la Compañía, comprometiéndose a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1841 del Código Civil

**SEXTA. Autorización.-** Las partes quedan facultadas a solicitar y obtener la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe.

**SÉPTIMA.-** Por su naturaleza la cuantía es indeterminada Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su plena validez (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor. Jorge

**AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE**



5/11/14

Aníbal Cano Valenzuela con matrícula número Diecisiete guion Doscientos nueve guion veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO  
C.C.: 0400096338  
C.V.: 006-0257



JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 1002214532  
C.V.: 006-0254



CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 171473588-1  
C.V.: 007-0005



LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO  
C.C.: 0603014267  
C.V.: 002-0241



EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ  
C.C.: 1712749223  
C.V.: 001-0239



AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

0400096335

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

INSTITUCIÓN SUPERIOR AGRÓNOMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PRONOME  
 BURBANO MANUEL  
 BORDELLO CARMELA  
 FECHA DE EMISIÓN  
 CAYAMBE  
 2014-01-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-21

C23110222

CUBIERTA

ESTADO: CASADO  
 MARÍA HERMELINDA  
 BONIFAZ YANEZ

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**006**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 21 FEB 2014

008 - 0257      0400096335  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO**

PROVINCIA: CAYAMBE      CIRCUNSCRIPCIÓN: 5  
 CANTÓN:      PARROQUIA:      ZONA:

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

*Edgar E. Burbano*

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
 Cayambe, 12 SEP 2014

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

**Abg. Viviana Guillén Espinel**  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

1002214532

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO  
INDICAR DE NACIONALIDAD: INDABURA  
PARTE: SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN

500

EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: EMPLEADO

APellidos y nombres del padre: BORBANO EDGAR EDUARDO  
Apellidos y nombres de la madre: BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CAYAMBE 2013-10-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-31

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
006-0254

1002214532

Abg. Viviana Guillén Espinel

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: BORBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO  
CÉDULA: VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN  
PROVINCIA: CAYAMBE  
CANTÓN: CAYAMBE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Bonifaz B*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad provista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA Cayambe a 12 SEP 2014

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE


 CIUDADANIA 1714735881  
 BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
 24 MARZO 1978  
 005- 0001 02802 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1978

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333313222  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA BACHILLER COMER-AUM  
 EDGAR EDUARDO BURBANO  
 MARIA HERMELINDA BONIFAZ  
 CAYAMBE 10/11/2009  
 10/11/2021  
 REN 1986545

*Paty Bano B/B*

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RESCUEMOS SECCIONALES 31-FEB-2011

**007**  
 007 - 0005 1714735881  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	CAYAMBE	8
CAYAMBE		8
CANTÓN		2004

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado

FECHA  
 Cayambe a 12 SEP 2016

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA  
 CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

060301426-7



CIUDADANIA  
APR 1 2004 ECUADOR  
GARCIA LOGRONO  
LUIS ENRIQUE  
ESTADO CIVIL  
SOLTERO  
GIRASOL  
RICBA MSA  
GALT  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTACION CHIMBO  
EVELYN R  
BURBANO BONIFAZ

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

INSTRACCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUACION  
ING. SISTEM. E INFORMATICA

ES1322242

APellidos y nombres de padre  
GARCIA ROJAS LUIS HUMBERTO  
Apellidos y nombres de la madre  
LOGRONO ALBA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2011-10-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-10-07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

002  
002 - 0241  
NUMERO DE CERTIFICADO  
GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE  
CENSA

0603014267

REGION  
QUITO  
CANTON  
CAYAMBE

ORGANIZACION  
INACUITO  
CANTON  
CAYAMBE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe 12 SEP 2014

*[Handwritten signature]*  
Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDADANTIA 171274922-3

BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
18 ENERO 1975  
D01-C 0151 00302 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1975

*Renee33faj*

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E188811222

CASADO LUIS ENRIQUE GARCIA LOBREGO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDDRE EDUARDO BURBANO  
MARTA DEKELINDA BENEFER  
STOBANSA 07/19/2007  
07/19/2019

REN 0372331

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

001 - 0239 1712749223

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE

PICHINCHA	CIRUNSCRIPCION	Y
PROVINCIA	INACUITO	
QUITO		
CANTON		3
		2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Renee33faj*



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el  
Númeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe a 17 SEP 2014

Abg. Viviana Guillén Espinel NOTARIA SEGUNDA  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

Cayambe, a 28 de noviembre del 2013



Señora Ing.  
Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día veinte de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad, elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

Le hago saber que según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 08 de junio del 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el tomo 52, repertorio(s)-2430 con fecha 02 de julio del 2010.

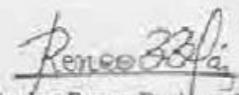
Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Sra. Carmela Patricia Burbano  
Secretaria Ad-hoc

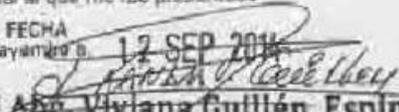
En Cayambe, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2013, yo Evelyn Renee Burbano Bonifaz, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.



  
Ing. Evelyn Renee Burbano Bonifaz

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe a 17 SEP 2013

  
Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-558, Partida No. 276.

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora Ingeniera EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

Martes, 10 de diciembre del 2013, 9:59:11

*[Large stylized signature]*



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
MARGO HIDALGO S.  
FACTURA No. 19030

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA  
Cayambe, 12 SEP 2014



Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792262224001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPRESA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
**CONTADOR:** GARCIA LOGRONO VILMA JOSEFA  


---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/07/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/07/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. MANUEL GORDOVA GALARZA Número: 062-78 Intersección: AV. NATALIA JARRIN Referencia ubicación: TRAS LA HOSTERIA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022380578 Celular: 099859456 Email: emprebb@yahoo.com

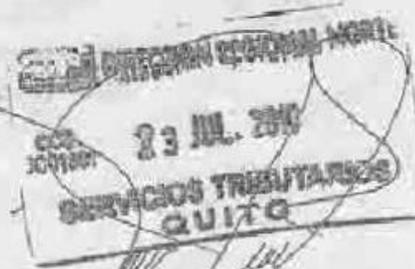
**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ( REGIONAL NORTE ) PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: NCTC03669?      Lugar de emisión: QUITO, CANTÓN QUITO, PICHINCHA      Fecha y hora: 23/07/2010

Página 1 de 1



*[Handwritten Signature]*



sed

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792262224001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPRESA CIALTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. RENICIO:**

PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.  
 ELABORACION DE CARNICOS.  
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES Y MASCOTAS.  
 ELABORACION DE BEBIDAS.  
 ELABORACION DE MERMELADAS Y CONSERVAS.

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

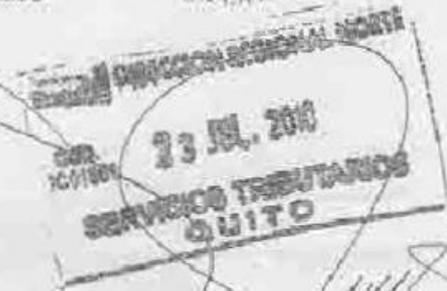
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número: 0E2-75  
 Intersección: AV. NATALIA JARRIN Referencia: TRAS LA HOSTERIA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022365578 Celular:  
 099959455 Email: empresbb@yahoo.com



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el  
 Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial  
 doy fe que la fotocopia del documento que antecede  
 es igual al que me fue presentado

**FECHA:** 17 SEP 2014  
 Cayambe, E.

*[Signature]*  
 Abg. Viviana Guillén Espinel  
 NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



*[Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Código: NCTC030607 Lugar de emisión: QUITO, GUAYASACAS Y TAMBAYACO Fecha y hora: 23/09/2014

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA. EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
LA NOTARIA.-



NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON "CAYAMBE"  
*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE



ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN

EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN EL  
CONTEXTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y DE  
LA MEDICINA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





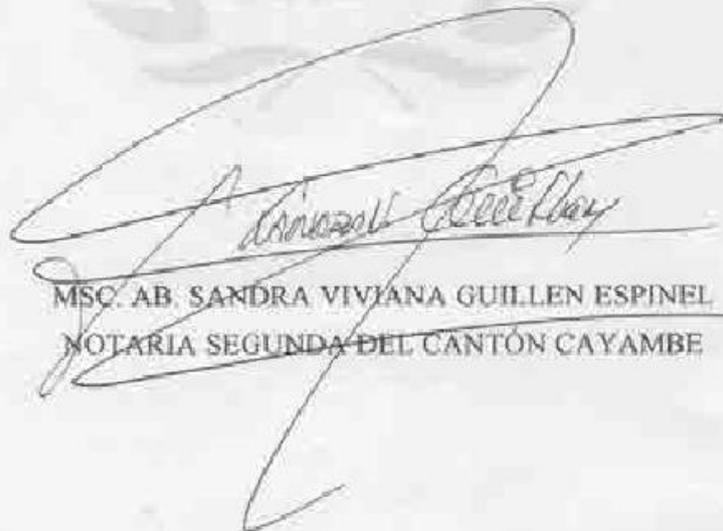
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*

*2*

**RAZON DE MARGINACION.-**

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS. OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ Y CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, A FAVOR DE: LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, **TOME NOTA QUE SE HACE CONSTAR LA RESCILIACION DE LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS, FIRMADA Y SELLADA, EN CAYAMBE A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIEIS. - LA NOTARIA.-**



MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE



CANTÓN CAYAMBE

*Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

903216/1

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN "CAYAMBE"

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*

COPIA PRIMERA  
DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, y OTROS.  
A FAVOR DE. Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPREBB CIA. LTDA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
A FAVOR DE. LOS SEÑORES CESIONARIOS. LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.  
EL 16 DE JULIO DEL 2016  
PARROQUIA. CAYAMBE --- CAYAMBE  
CUANTIA. INDETERMINADA  
CAYAMBE. A EL 16 DE JULIO DEL 2016



Av. Natalia Jarrín y Sucre (Altos del Restaurant "El Rosal")  
Frente a la Plaza de Toros  
Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326 • 099 3471 369  
Cayambe - Ecuador

MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



COPIA PRIMERA  
DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y OTROS.  
A FAVOR DE Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE  
EMPRESA S.A. LTDA  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
A FAVOR DE LOS SEÑORES CESIONARIOS, LUIS ENRIQUE GARCÍA  
LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.  
EL 16 DE JULIO DEL 2016  
PARROQUIA. CAYAMBE --- CAYAMBE  
CUANTIA INDETERMINADA  
CAYAMBE, A EL 16 DE JULIO DEL 2016





Factura: 001-002-000009061



20161702002P01717

NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

EXTRACTO

Escritura N°:	20161702002P01717						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECIBATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2016, (1024)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400096335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONIFAZ YANEZ MARIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900078807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002214532	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BASANTES ESPIN VERONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715653380	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA LOGRONO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803014267	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712749223	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714725981	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE  
 EXTRACTO





Escritura N°:	20161702002P01717						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2016, (10:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400086335	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BONIFAZ VANEZ MARIA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1509078607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1062214552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASANTES ESPIN VERONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715853380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714735881	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA LOBREGÓN LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603014267	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712749223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

  
 NOTARIO(A) SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE





*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y OTROS.

A FAVOR DE: Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CEDENTES: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; Y OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES CESIONARIOS, LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

PARROQUIA: CAYAMBE CANTÓN: CAYAMBE

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2 Copias AEM.

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, comparecen, por una parte, los cónyuges señores EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; los cónyuges señores: JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, y la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA, debidamente representada por la





señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, en calidad de Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y en esta ciudad y cantón Cayambe, respectivamente. Todos por su parte comparecen a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que, en la Primera Parte contenga, una RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; y, en la segunda parte, una CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Actos que se celebran conforme a las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA PARTE: RESCILIACIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; los cónyuges señores: JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ; todos domiciliados en la ciudad de Cayambe, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse, quienes, libre y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



voluntariamente, convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente Escritura de Resciliación de la escritura de Cesión de Acciones y derechos de la compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.. SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel, con fecha doce de septiembre del dos mil catorce, los cónyuges señores: EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO y MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ; cónyuges señores JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ y VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN; y, la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, cedieron a los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, trescientas (300) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de las que eran propietarios en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.; 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día primero (01) de julio del año dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, resolvió que se deje sin efecto la Cesión de Participaciones y que se rescilie la escritura que contiene dicha Cesión, otorgada el doce de septiembre del año dos mil catorce, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel; así como, se resolvió autorizar a los interesados, Cedentes y Cesionario, para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública de resciliación, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez. TERCERA: DE LA RESCILIACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, debidamente autorizados por la Junta General de Socios, y por así convenir a sus intereses, RESCILIAN, en todas y





cada una de sus partes, la escritura denominada: **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**, celebrada mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel, el doce de septiembre del año dos mil catorce. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** La presente escritura de **RESCILIACIÓN**, deberá tomarse nota al margen de la matriz de dicha escritura de **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**, de fecha doce (12) de septiembre del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, abogada Viviana Guillén Espinel.- **SEGUNDA PARTE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de ésta escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTES**, los señores: **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, agrónomo, portador de la cédula de ciudadanía número 040009633-5; **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado, portador de la cédula de ciudadanía número 100221453-2; y, la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171473588-1, todos domiciliados en esta ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha. Y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, portador de la cédula de ciudadanía número 060301426-7; y, la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171274922-3. Comparecen,



*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinet*



también, autorizando y aprobando la presente cesión de participaciones las señoras: MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 190007880-7, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cayambe; y, VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN, ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171565338-0, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Cayambe. La señora MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ, es cónyuge del Socio Cedente, señor EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; y, la señora VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN, es cónyuge del Socio Cedente, señor JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto encargado del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Lider Moreta Gavilánez, el ocho de junio del año dos mil diez, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.; debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. 002390., del 14 de junio del 2010; formalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el 02 de julio del año 2010, con un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.00); 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en reunión celebrada el 01 de julio del año dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, conoció, resolvió y autorizo la cesión de TRESCIENTAS (300) participaciones, que desean efectuar los Socios, señores:





EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ; y, CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, que equivalen al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la Compañía, según el detalle que aparece del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante, y que se refleja en la cláusula siguiente.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** 1) Con estos antecedentes el señor EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO, debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ. 2) el señor JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ, debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, 3) la señora CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ, debidamente



*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



autorizada para este acto por la Junta General de Socios antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CIEN (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%) de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO. Las indicadas cesiones comprenden todos los derechos que tenían, los CEDENTES, sobre el número de participaciones que transfieren, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite; incluso, los préstamos efectuados en calidad Socios en favor de la Compañía, así como, cualquier otra acreencia que se encuentre registrada a favor de los cedentes; y, en general, cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera, que, los CEDENTES, al enajenar el número de participaciones que quedan establecidos, en los porcentajes y montos determinados, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO; y, la señora EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, declaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. Como consecuencia de dicha cesión el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA. -----



Socio	Capital Total	# Participaciones	Porcentaje %
LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO	200,00	200	50%
EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	200	100%

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente transferencia de participaciones es la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 300,00), valor que los Cedentes declaran haberlo recibido de parte de los Cesionarios en moneda de curso legal a su entera satisfacción.

SEXTA.- INVERSIÓN: Los Cesionarios, señores LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO y EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ, son ecuatorianos, por tanto, la inversión que efectúan tiene el carácter de Nacional.

SÉPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe; así como, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía y emitir los certificados de aportación que correspondan.

Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento pública.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el



Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel



Doctor Diego Cerda Ramirez, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil cinco guion cuatrocientos doce del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

*Edgar Eduardo Burbano Gordillo*

EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO  
C.C. 0400096335  
C.V. 006-0259

*Maria Hermelinda Bonifaz Yanez*

MARÍA HERMELINDA BONIFAZ YÁNEZ  
C.C. 1900073207  
C.V. 006-0239

*Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz*

JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1002214532  
C.V. 006-0259

*Veronica Paola Basantes Espin*

VERÓNICA PAOLA BASANTES ESPÍN  
C.C. 1715653380  
C.V. 006-0061

*Luis Enrique Garcia Logrono*

LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGRÓN  
C.C. 0603014267  
C.V. 002-0241



Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"



*Renee Burbano*



EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1712749222  
C.V. 001-0239

*Carmela Patricia Burbano Bonifaz*



CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ  
C.C. 1714735881  
C.V. 007-0005



*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO



040009633-5  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NÚMERO Y NOMBRES  
BURBANO GORDILLO  
EDGAR EDUARDO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CAYAMBE  
EL ANDRÉS  
FECHA DE EMISIÓN: 1967-02-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA HERMINELDA  
BONIFAZ YANEZ



REGISTRACION SUPERIOR  
PROFESION / CATEGORIA  
AGRONOMO  
APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE  
BURBANO MANUEL  
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE  
GORDILLO CARMELA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CAYAMBE  
2014-01-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-07



006  
006 - 0267  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
BURBANO GORDILLO EDGAR EDUARDO  
0400096335  
CÉDULA  
PROVINCIA  
CAYAMBE  
CANTÓN  
CAYAMBE  
CIRCONSCRIPCIÓN  
CAYAMBE  
PARROQUIA  
DONA  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Edgardo Gordillo & Burbano Yanez*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe  
16 JUL 2016

*Viviana Guillen Espinel*  
MSc. Abg. Viviana Guillen Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

100221453-2

CIUDADANA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
BONIFAZ BONIFAZ  
JIMÉY RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBAYUNA  
PARARA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VERÓNICA PAOLA  
BARANTES ESPIN



*[Handwritten signature]*



PROFESIÓN PROFESIÓN PROFESIONAL

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BONIFAZ EDGAR EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BONIFAZ YANKEZ MARIA TERESA DEL ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CAYAMBE  
2016-10-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1002214532

006 - 0254

NOMBRE DE IDENTIFICADO  
BONIFAZ BONIFAZ JIMÉY RICARDO

PROVINCIA CAYAMBE CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN ZONA

13 Presidente de la Junta



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA 16 JUL 2016  
Cayambe



MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171565338-0

CEDULA DE CIUDADANA  
APellidos y Nombres: **SASANTES ESPIN VERONICA PAOLA**  
Lugar de Nacimiento: **PROVINCIA CAYAMBE CAYAMBE**  
Fecha de Nacimiento: **1990-07-29**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **F**  
Estado Civil: **CASADO**  
Conyugue: **JIMMY RICARDO BARRIANO BONIFAZ**



*[Handwritten signature]*



REGISTRO NACIONAL DE EMPLEADOS

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V: 46474444

IDENTIFICACION: **BACHILLERATO**

APellidos y Nombres del Titular: **SASANTES VALLEJO LUIS ALBERTO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ESPIN BELLA LIZ MARCELA**

Identificación: **CAYAMBE**

Fecha de Emisión: **2015-07-29**

Fecha de Expiración: **2025-07-29**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 21-RES-2014

006 1715653380

006 - 0061

NUMERO DE CERTIFICADO: **006 - 0061** SERIA: **1715653380**

NOMBRE DE CERTIFICADO: **SASANTES ESPIN VERONICA PAOLA**

PROVINCIA: **CAYAMBE** CIRCUNSCRIPCION: **0**

CANTON: **CAYAMBE** PARROQUIA: **2** ZONA: **2014**

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 9to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA Cayambe **16 JUL 2016**  
*[Signature]*  
MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



060301426-7

CIUDADANA  
NOM. DOTS Y FOTOGRAFIA  
GARCIA LOGROÑO  
LUIS ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SHIBORAZO  
RIOBAMBA  
CALPI  
FECHA DE NACIMIENTO (1977-08-14)  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
EVENA A  
BURBANG BONIFAZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. SISTEM. E INFORM. ESB552248

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO  
GARCIA ROJAS LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEONOR ALBA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-07



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002  
002 - 0241  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
GARCIA LOGROÑO LUIS ENRIQUE

0603014267  
CEPULA

PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN TRÁQUITO  
PARROQUIA  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA 16 JUL 2016  
Cayambe



MSC. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BURBANO BONIFAZ  
EVELYN RENEE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCILA  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ENRIQUE  
GARCIA LOORNO

171274922-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
INGENIERIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BURBANO EDUARDO EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONFAZ MARIA HERMELINDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2019-01-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-01-08

D43331222



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL REGISTRAR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014  
001  
001-0239 1712749223  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BURBANO BONIFAZ EVELYN RENEE  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO - ILAGUITO 3  
CANTÓN CAYAMBE 238A  
13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 16 de la ley notarial por lo que se fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA 15 JUL 2016  
CAYAMBE



*[Signature]*  
MSc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





Cayambe, a 28 de noviembre del 2013



Señora Ing.  
Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día veinte de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad, elegirla a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un periodo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

Le hago saber que según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 08 de junio del 2010, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el tomo 52, repertorio(s)-2430 con fecha 02 de julio del 2010.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sra. Carmela Patricia Burbano  
Secretaria Ad-hoc

En Cayambe, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2013, yo Evelyn Renee Burbano Bonifaz, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

Ing. Evelyn Renee Burbano Bonifaz  
CC# 1712749223

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

FECHA  
Cayambe

10 JUL 2013



MSc. Abg. Viviana Guillen Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE





EL REGISTRADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-558, Partida No. 276.

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA., a favor de la señora Ingeniera EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ.

Martes, 10 de diciembre del 2013, 8:59:11.

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
MARCO HIDALGO S.  
FACTURA No. 19030

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Número 510 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA  
Cayambe 10 JUL 2016



*[Handwritten signature]*  
Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE



*[Handwritten mark]*

ECUADORIA 171473588-1  
BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
24 MARZO 1976  
005- 0001 62802 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUADORIA\*\*\*\*\* V33331322E  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA RACHILEEN DOMER-ATA  
EDGAR EDUARDO SUAREZ  
MARIA HERIBELDA SUAREZ  
CAYAMBE 18/11/2009  
12/11/2021



Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

REN 1886545

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

007  
007 - 0005 1714735881  
NUMERO DE CERTIFICADO SERIAL  
BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA  
POSICION: PRODUCCION ORGANIZACION: B  
CANTON: CAYAMBE U  
FECHA: 18/11/2009  
PRESIDENTE: [Signature]

*[Handwritten signature]*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Numeral 5to del artículo 19 de la Ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

FECHA: 18 JUL 2018  
Cayambe

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN CAYAMBE

Msc. Abg. Viviana Guillén Espinel  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN CAYAMBE

21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 01 DE JULIO DEL 2016.**

En la ciudad de Cayambe, al primer (01) días del mes de julio del año 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Manuel Córdova Galarza OE2-78 y avenida Natalina Jarrín, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los señores: **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; JIMMY RICARDO BURBANO BONIFÁZ; CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFÁZ;** y, **EVELYN RENEE BURBANO BONIFÁZ,** todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, los mismos que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar como puntos del orden del día, los siguientes: **1.) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; 2) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR EL SEÑOR EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO; 3) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR EL SEÑOR JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ; y, 4) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR LA SEÑORA CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ.** Dirige la reunión, por designación de la Junta, el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ;** y, actuando como Secretaria, la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ,** en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente da inicio a la sesión para tratar y conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** La Presidencia concede la palabra a la Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Sala que, por resolución unánime de los señores Socios de la Compañía **PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.,** se estaban realizando los trámites legales y administrativos tendientes a verificar la cesión de Participaciones, para tal efecto, Cedentes y Cesionarios, con fecha 12 de septiembre del 2014, procedieron a otorgar la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, ante la Notaría Segunda del cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel. Hace hincapié que, el trámite se lo debía ya inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, para que surtan los efectos legales correspondientes; situación que no se llegó a formalizar. Señala que se han presentado ciertas circunstancias adversas que han impedido dar continuidad al trámite en mención, las que fueron previamente tratadas y discutidas con los señores Socios. Manifiesta que, en razón de estas situaciones, ajenas a la voluntad de las partes, los Socios que actuaron como Cedentes y Cesionarios respectivamente, han procedido suspender el trámite, y han coincidido en dejar sin efecto dicha cesión de participaciones. Consecuentemente, y de así resolverse, ya no tendría utilidad, ni valor la escritura de Cesión de Participaciones antes descrita, por lo que es necesario resciliarla y dejar sin efecto tal acto jurídico - societario que se estaba llevado a cabo. Situación que pone a consideración de la Junta para su aprobación. Concluida la intervención de la Gerente General, por Presidencia se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO,** quien propone a la Junta General que se apruebe la resciliación de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada el 12 de septiembre del 2014, ante la Notaría Segunda del cantón Cayambe, Abogada Viviana Guillen Espinel; y, se faculte a los Cedentes y al Cesionario que fueron autorizados y participaron en ese acto, para que procedan a celebrar la respectiva escritura pública que contenga tal resciliación. La propuesta cuenta con el respaldo de los demás Socios presentes en la Junta. La propuesta es elevada a moción e inmediatamente se la somete a votación. Verificado el escrutinio se determina que la Junta General de Socios, resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto la Cesión de Participaciones antes acordada; que se proceda a resciliar la escritura que contiene dicha Cesión de Participaciones; y, autorizar a los Socios, que indistintamente actuaron como Cedentes y/o como Cesionarios, para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública de resciliación, y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Por Presidencia se indica a los Socios que, el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO,** se encuentra interesado en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la





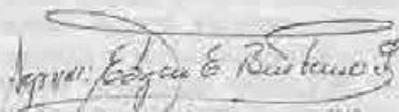
Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Se concede la palabra a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que si está interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta, solicita se autorice, expresamente, al Socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a nombre de la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**. La Presidencia concede la palabra al socio señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de las cien (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor de la señora **EVELYN RENEE BURBANO BONIFAZ**, en calidad de Cesionaria. Por Presidencia se ordena tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta a los presentes que, el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, se encuentra interesado en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta solicita se autorice, expresamente, al Socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Exteriorizado de esta forma el deseo del Socio con relación a la Cesión de Participaciones objeto de ésta Junta, la Presidencia señala a los Socios asistentes que existe una persona interesada en adquirir las participaciones del Socio cedente, ésta persona es el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**. La Presidencia concede la palabra al socio señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea efectuar el señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de 100 (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor del señor

**LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, en calidad de Cesionario. Se ordena por Presidencia tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: El Presidente manifiesta a los presentes que, la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, se encuentra interesada en ceder las **CIEN (100)** participaciones que posee en la Compañía, y que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía y que representan el cien por ciento (100%), de las participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los Socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los presentes. Se concede la palabra al señor **EDGAR EDUARDO BURBANO GORDILLO**, quien, manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra al señor **JIMMY RICARDO BURBANO BONIFAZ**, quien, manifiesta que no se encuentra interesado en ser el Cesionario de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Se concede la palabra a la señora **EVELYN RENEE BURBANO GORDILLO**, quien, manifiesta que no se encuentra interesada en ser la Cesionaria de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**. Una vez concluida estas intervenciones, el Presidente de la Junta solicita se autorice, expresamente, a la Socia cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Exteriorizado de esta forma el deseo de la Socia con relación a la Cesión de Participaciones objeto de ésta Junta, la Presidencia señala a los Socios asistentes que existe una persona interesada en adquirir las participaciones de la Socia cedente, ésta persona es el señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**. La Presidencia concede la palabra a la socia señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. El Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, por lo que, por Presidencia, se ordena que, por secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza, por unanimidad, a la señora **CARMELA PATRICIA BURBANO BONIFAZ**, para que, en calidad de Cedente proceda con la cesión de CIEN (100) participaciones, que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía, y que representan el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la Compañía, mismas que se ceden a favor del señor **LUIS ENRIQUE GARCÍA LOGROÑO**, en calidad de Cesionario. Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las trece horas en que el Presidente declara concluida la Junta.

  
**Evelyn R. Burbano Bonifaz**  
Socia

  
**Jimmy R. Burbano Bonifaz**  
Socio

  
**Jimmy Ricardo Burbano Bonifaz**  
Presidente Ocasional

  
**Edgar E. Burbano Gordillo**  
Socio

  
**Carmela P. Burbano Bonifaz**  
Socia

  
**Evelyn R. Burbano Bonifaz**  
Secretaria - Gerente General





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Msc. Ab. Viviana Guillén Espinel*



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES...

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
LA NOTARIA.-



*Sandra Viviana Guillén Espinel*  
MSC. AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE



CANTÓN CAYAMBE

*Notaria Segunda del Cantón "Cayambe"*

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 903216

**Título** Escritura Publica Notarial Segunda **Cantón** : Cayambe **Nombre Del Notario** :  
VIVIANA GUILLEN ESPINEL

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES  
INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesión De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 298 del 03-08-2016 09:50:29 **Inscripción**: 6 del 03-08-2016 14:09:32

**No Identificación** : 2791702-145490 **COMPANIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**  
/ Societario / Societario /

**Parroquia** : Cayambe **Cantón** : Cayambe

**Capital** : 400 **Acciones/Participaciones** : 400 **Valor** : 1 **Total** : 400

**Descripción** : **COMPANIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.**

#### Comparecientes

No. Id.	Nombre	Condición	Estado Civil	No. Acc./P.	No. Acc./P.	No.	Valor	Id.
1712749223	BURBANO BONIFAZ EVELYN RENE	Cesionario	Casado	50	200	1	200	2791702
0603014267	GARCIA LEGROÑO LUIS ENRIQUE	Cesionario	Casado	50	200	1	200	2791702
0400096333	BURBANO GORDELLI EDGAR EDUARDO	Cedente	Casado	100		1		2791702
1002214532	BURBANO BONIFAZ JIMMY RICARDO	Cedente	Casado	100		1		2791702
1714735881	BURBANO BONIFAZ CARMELA PATRICIA	Cedente	Divorciada	100				2791702

No. Id.	Descripción
0400096333	COMPARECE LA SEÑORA MARIA HERMANA BONIFAZ YANISE AUTORIZANDO Y APROBANDO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
1002214532	COMPARECE LA SEÑORA GERÓNICA PAOLA BASANTES ESPIN, AUTORIZANDO Y APROBANDO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Larguero/Cajanan/Cinartinez





**NOTARIA SEGUNDA**

**CANTÓN CAYAMBE**

**Av. Natalia Jarrín y Sucre (Altos del Restaurant "El Rosal")**

**Frente a la Plaza de Toros**

**Telfs.: 2111 - 314 / 2111 - 326 • 099 3471 369**

**Cayambe - Ecuador**